

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA.....1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL 300 REIS.....ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 21 de Noviembre de 1914

Año V.-Núm. 241.

Consejos de un patriota

Cádiz 11 de Noviembre de 1914

Sr. Director de *El Noticiero Sevillano*.
Sevilla.

Muy señor mío: Como buen español, y por lo tanto, amante de todos los españoles, me dirijo a usted, con el objeto de rogarle que en las columnas de su simpático periódico diga algo para que lo sepan los que, creyéndose desgraciados en nuestra patria y figurándose que aquí se vive peor que en ninguna parte del mundo, traten de emigrar a las Américas y principalmente a la *Argentina*; a ese país que tanta fama tiene de rico, de abundante y espléndido; a ese sueño dorado de los descontentadizos y de los infortunados, cuyo infortunio depende el 95 por 100 de ellos mismos, que es la mayor parte de los que emigran.

Hace unos cuantos días que llegué de Buenos Aires, y en la fecha de nuestra salida existían solamente en la capital federal más de 300.000 hombres sin trabajo de todos los ramos; según una estadística publicada por la policía existían solo unos 80.000 braceros sin trabajo, pero es muy incompleta, porque fué hecha en las casas de vecindad, principalmente por los barrios, y solamente los que quisieron ser anotados; de éstos, a la inmensa mayoría, les proporcionan alimentos las diferentes Sociedades benéficas, y el alojamiento nocturno, es proporcionado por el gobierno en el Hotel de Inmigrantes y en los corrales para la limpieza de la ciudad; ya es de calcular en qué forma y modo estarían alojados, pero es natural, porque a tanta gente sería imposible; siquiera no se mojan y se evitan de andar errantes de noche. Esta determinación fué toma-

da por el gobierno nacional en decreto de 21 de Agosto de 1914, en vista de asaltos a mercados y otros actos obligados por el hambre, actos que daban lugar a espectáculos poco edificantes. La mendicidad está prohibida y si alguno ocultamente tratara de implorar la caridad particular, perdería el tiempo.

Al número de desocupados (la cantidad oficial) hay que agregar otros que constituyen la mayor parte del número total y son: los que se van sosteniendo con los ahorros que tuvieran; los que viven con parientes o amigos y los que por delicadeza y vergüenza ni piden, ni protestan y pasan horrores sin cuento; en esta clase son innumerables y casi todos empleados y dependientes de comercio.

Las casas de comercio que quedan sin haber suspendido sus pagos o haberse presentado en quiebra, han despedido a casi todo el personal y los pocos que dejan, (lo indispensable para abrir la puerta) con una reducción de sueldo hasta del 30 por 100; otros comercios de su mermado personal tienen la mitad una semana y la otra mitad otra semana, por no despedirlos. Los más clarividentes se vinieron a Europa al quedarse sin ocupación y así se ven estos dependientes de comercio, empleados, artesanos, etc., ¡a miles!, con las caras escuálidas, taciturnos, soñolientos y desaliñados; de día, en los bancos de las principales plazas y paseos en donde, a pesar de los muchos asientos que hay, no se vé nunca uno vacío; esto con buen tiempo, porque en lloviendo no les queda otro recurso que caminar por las calles o pasearse bajo los arcos del famoso y largo paseo de Julio; de noche se les presenta más grave; desde las diez p. m. está prohibido sentarse en paseos y plazas públicas y al desvalido no le

queda otro recurso que irse a las afueras, a los barrancos del Río de la Plata o pasear por las calles, porque con la extremada vigilancia policíaca nocturna no dejan a nadie ni pararse en las calles y mucho menos sentarse, aunque sea en una puerta. El que extenuado llegue a sentarse en una puerta o plaza y el policía lo sorprenda es llevado a la comisaría y condenado por vagabundo, teniendo que cumplir la pena en unos calabozos que siempre están atestados y que son de lo más *inmoral* e inmundo que pueda imaginarse.

Esto no solo es en la capital y poblaciones grandes, sino en toda la república; de varios pueblos tengo cartas que lo atestiguan, y se vé la situación extraordinariamente difícil de todo el país, aunque el gobierno trata de ocultarlo, así como la prensa.

Ineludibles obligaciones me obligan a regresar a Buenos Aires antes de lo que pensaba, lo cual lamento por no darme lugar a divulgar con eficacia la situación de aquel país, y por tanto, le ruego en nombre de nuestra querida patria y por humanidad, haga conocer desde las columnas de su diario, el estado de la Argentina, a fin de evitar en lo posible que aumente el número de los que están sufriendo tan terrible odisea.

Si llega a mejorar la situación y las condiciones del país admitiera inmigración con probabilidades de éxito y lucro, el gobierno argentino enseguida así lo diría y lo extendería, y yo prometo, que si así sucede, seré el primero en escribir avisándolo, por si la fortuna hincha el bolsillo de nuestros compatriotas, que es lo que desea su s. affmo. que b. s. m.,

IGNACIO ETCHEVARRIA

Se nos ha rogado la reproducción de este artículo, y considerándolo de interés para nuestra región, así lo hacemos, llamando muy especialmente la atención, sobre él.



La Cuestión de la renta

Suponiendo ya depurado el contrato de arriendo de todo lo que a todas luces lo hace absurdo e inmoral; ¿cual debe ser el tanto, por ciento del valor de la finca que se pague en concepto de renta?

Desde luego afirmamos, sin temor de ser desmentidos, que es una verdadera enormidad querer exigir el *cuatro por ciento*.

No es que creamos nosotros que el cuatro por ciento de su capital sea ganancia exorbitante; lo que afirmamos es que es exorbitante una renta equivalente al cuatro por ciento del valor

de una finca de labor, que son cosas muy distintas.

Nos explicaremos: Un capital puede y debe devengar el cuatro por ciento, y aún más, con las siguientes condiciones:

Primera, que real y verdaderamente sea tal capital. ¿Qué se diría del capitalista que diera a préstamo o aportara a una sociedad, por ejemplo, treinta mil pesetas efectivas, y quisiera que le produjeran como si fueran cien mil? Pues eso es exactamente lo que hace el propietario con el rentero. Por una parte porque en el estado actual de la Agricultura no es posible otra cosa, y por otra porque el dueño tiene el descaro de exigirlo, el rentero no puede explotar más que la tercera parte de la dehesa cada año. Eso no obstante, se le impone cada año el cuatro por ciento del valor de toda la finca, de manera que se le entrega un capital efectivo de treinta y tres mil pesetas, por ejemplo, y se le exige el interés de cien mil. Eso en toda tierra de garbanzos se llama, no el cuatro por ciento, sino el doce por ciento. Se dirá que al fin y al cabo el dueño tiene con su dehesa un capital de cien mil pesetas, y por lo tanto tiene derecho al cuatro por ciento de todo el capital. Ya en otra ocasión hemos contestado a esta argucia; por ahora baste recordar que no es verdad que tenga tal capital, es decir, que no es verdad que exija cuatro mil pesetas porque la dehesa *valga* cien mil, sino que *pagó* por ella cien mil porque sabía que producía, indebidamente por impuesto, cuatro mil. Si se equivocó, al comprarla, engañado por la iniquidad del anterior poseedor y por la propia codicia, que pague él las consecuencias.

La segunda condición para que un capital deba producir lícitamente el cuatro por ciento y aún más, es que el dueño *lo trabaje*. ¿O es que se quiere que obtenga las mismas ganancias el hombre holgazán y comodón que, por evitarse quebraderos de cabeza, entrega su capital para que otro lo explote, que el hombre activo y laborioso que por si mismo maneja el capital y, trabajándolo con celo, lo hace producir? ¿Qué se diría del comerciante que, porque trabajando día y noche sin descanso sacaba un cuatro o seis por ciento al capital empleado en géneros, quisiera luego retirarse a vivir tranquilamente dejando en el comercio un encargado, y obtener los mismos rendimientos? Entonces, de qué comía su lugarteniente?

Y preguntamos nosotros ahora: ¿qué trabajo emplea en su finca el propietario de una dehesa

arrendada si no es el de cobrar la renta? ¿Y há de producirle esta lo mismo que si sudara en ella el quilo? ¿V. es que se cree que el colono vá a trabajar allí por amor al arte, o por el gusto de ayudar a vivir al amo?

La razón natural dicta que en este caso deben repartirse las utilidades.

Por no alargar demasiado este artículo, dejaremos para el siguiente otras condiciones necesarias para que un capital produzca las ganancias ordinarias.



Presupuestos municipales para 1915

En la sesión ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento, en el día 15 corriente, y previa una detenida discusión, se aprobó el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, que despues de la exposición al público señalada por la ley, ha de ser presentado a la Junta municipal, para su discusión y aprobación.

En la imposibilidad de hacer un estudio detallado del mismo y sin perjuicio de emitir nuestro juicio en el próximo número, damos a continuación una sucinta relación de las variantes en ingresos y gastos y un balance comparativo de la totalidad de los presupuestos, corriente y venidero.

Ingresos:

RELACIÓN NÚMERO 2. **Piso y puesto.** Se eleva en 1.500 pesetas el impuesto, hasta alcanzar la suma de 5.000, por modificaciones sufridas en las tarifas de granos, que pagarán a 0,10 trigo, 0,05 granos menudos y 0,15 garbanzos, en lugar de 0,08, 0,06 y 0,12 por lo que tributaban. Se varía la cuota contributiva de casetas fijas en plazuelas, que pagarán cuota única, según clasificación, en lugar de tanto por unidad de superficie.

RELACIÓN » 4. **Cementerios.** Se aumenta en 1.000 pesetas y producirá 2.000. Para su ingreso, se establece la tarifa de panteones de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase, a 200, 150, 100 y 25; nichos a perpetuidad y a 5 años, 100 pesetas y 50, y 2 anuales, pasados estos; sepulturas de preferencia, revestidas, 100, sin revestir 60, ordinarias 30.

RELACIÓN » 6. **Rodaje.** Se consignan 500 pesetas en lugar de 400. Para ello se modifican las tarifas y pagarán: carruajes de lujo, automóviles, coches de dos caballos y fúnebres 50 pesetas; coches de un caballo 25, motocicletas 5, bicicletas 2, carros de transporte con 1, 2, 3 y 4 caballerías 5, 10, 15 y 20; transporte eventual, 25 por 100 de estas cuotas.

RELACIÓN » 7. **Espectáculos y juegos no prohibidos.** *Impuesto nuevo.* Por los bailes públicos de Carnaval 10 pesetas día. En el resto del año 2. Por los juegos no prohibidos en casinos, cafés y círculos 2,50 al mes, cada establecimiento o centro.

RELACIÓN » 8. **Perros.** *Impuesto nuevo.* 5 pesetas por uno.

RELACIÓN » 10. **Ocupación de la vía pública.** *Impuesto nuevo.* Se pagará 0,10 en la Ciudad y 0,05 en los arrabales por metro cuadrado y día, por tenencia de materiales en la calle.

RELACIÓN » 11. **Alcantarillas.** *Impuesto nuevo.* Los propietarios, cuyas casas carezcan de alcantarilla y esté la finca situada a menos de 15 metros de la general, pagarán 10 pesetas, sino construyen dentro del año.

RELACIÓN » 13. **Limpieza de árboles y despojos.** Se aumenta en 600 pesetas hasta la suma de 1.000.

RELACIÓN » 14. **Basuras.** 500 pesetas en lugar de 200.

RELACIÓN » 15. **Alcantarillas.** *Impuesto nuevo.* Por una sola vez, pagarán los dueños de todas aquellas que acometan a la general, según tarifa. Se calcula en 8.000 pesetas el impuesto.

RELACIÓN » 30. Cálculo en consumos con relación a la tarifa que se hará pública.

Gastos:

Se restablecen los sueldos de los empleados de secretaría a los que gozaban en el presupuesto de 1912. Se aumenta a 800 pts. el sueldo de escribiente; a 1.150, en lugar de 921, el del inspector; en 91,25 el del cabo de serenos; en 95 el del jardinero; a 750 pesetas el del inspector de carnes, suprimiéndole la gratificación de 150 que gozaba; y en 36,50 el jornal del empedrador. Se restablecen las pensiones suprimidas en el presupuesto de 1912, a excepción de la desaparecida, por defunción, de la viuda del secretario anterior, y la gratificación del alguacil del Juzgado municipal, que se aumenta como antes hasta 1 peseta diaria, y se crea con este sueldo una plaza de guarda para la plazuela de San Salvador.

Aumentase en 200 el material de secretaría y se consigna cantidad para pago de las subscripciones del *Boletín Oficial* y *Gaceta* de administración local.

Rebájase la cantidad destinada a mobiliario en 350 pesetas; el personal de consumos a 26.711 en lugar de 27.537 del presupuesto anterior.

Se consigna la cantidad de 1.000 pesetas para pago de las obras de instalación de la Zona; 6.000 para las del muro; 750 para alquiler de la casa de Guardias de Seguridad.

Se aumenta hasta 800 pesetas por mandato

legal, la partida del alquiler de casa para los maestros de las escuelas graduadas; se consig- nan 100 pesetas para el de la que habita la maes- tra de párvulos, intramuros, para igualarla a los demás. Se aumenta en 52,50 el sueldo del maes- tro auxiliar de la escuela de niños de San Fran- cisco y se señala el mismo sueldo de 500 pesetas el sueldo de la auxiliar de la de maestras. Id. a 550 en lugar de 250 el material de escuelas mu- nicipales. Id. a los Bomberos 400, en lugar de 100. Id. la cantidad consignada para gasto del carro municipal, 1000 en lugar de 700. Se sub- vencionan con 2,50 mensuales, al Colegio de huérfanos de Reina Victoria.

Se aumenta igualmente en 1000 pesetas la can- tidad destinada a caminos vecinales y puentes; en 2.600 la que se ha de dedicar a alcantarillas y en 250 la de reparación del cementerio.

Bájase de 2.000 a 1.500 pesetas el entreteni- miento de edificios; en contingente carcelario de 2384,98 a 1.600; en festejos 400 pesetas; en con- tingente provincial de 22,645 a 20,600 y en en- cabezamiento de consumos con la Hacienda des- de 33,500 a 27,677,24 por supresión de alcohó- les y atenciones de primera enseñanza.

Resumen:

Importan los gastos y los ingresos	167,433,21
Id. id. los del presupuesto de 1914	163,478,59
Diferencia en mas del proyecto de este año	3,954,62



Periodistas a la guerra

Los periodistas alemanes han sido autorizados para publicar una declaración del Kaiser en que este manifiesta el agrado con que vería que todos los periódicos de países neutrales enviasen co- rresponsales al teatro de la guerra, a fin de que se dieran cuenta del modo de hacerla que tiene el ejército alemán y resplandezca la verdad, ya que los periódicos ingleses, franceses y rusos, publican diariamente, noticias inexactas o ten- denciosas, que reproducen los de los países neu- trales.

Con verdadero placer será indudablemente acogida por nuestra gran prensa, única que pue- de permitirse los dispendios de los gastos de co- rresponsales, la invitación del Emperador Gui- llermo, y al aceptarla y cumplir así la misión no- ble de la prensa, la de información imparcial y verdadera al público prestará un verdadero ser- vicio a España, que se pierde ante las enormida- des que mutuamente se suponen cometidas y se asombra de las crueldades que se atribuyen a esta campaña ejemplo de barbarie e incultura, cuan-

do todos esperábamos que la guerra en el siglo XX, había de ser modelo de humanitarismo y cultura.

Todos los neutrales tenemos derecho a la ver- dad, y estamos en el deber de procurarnosla por cuantos medios esten a nuestro alcance: no des- perdicie pues, nuestra prensa la ocasión que se le brinda, si desea ser eco fiel y reflejo exacto de la opinión española.



NOTICIAS

La banda municipal de música que tenía anun- ciado un concierto para mañana, en la plaza ma- yor, en honor de su patrona Santa Cecilia, ha acordado suspenderlo en atención a la inclemen- cia del tiempo.

En la noche del jueves puso fin a sus días Va- lentina González, arrojándose al pozo de la noria de la nuerta, en que habita su familia.

Creese que la desgracia fue debida a un acceso de enajenación mental, dado el estado de reciente alumbramiento y los antecedentes de familia de la suicida.

El 17 del corriente contrajeron matrimonio en Madrid don Pio G. Escudero ingeniero de Mon- tes y la señorita Emma Torroba Goicoechea, nie- ta de la respetable señora mirobrigense doña Ger- trudis Aparicio.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto in- fante la señora doña Cruz Mirat de Quirce.

Se vende una huerta sita en el tér- mino llamado de Santa Cruz. Para detalles: Calle de Madrid número 30, piso 2.º, Ciudad Rodrigo.

En Melilla falleció el 11 de los corrientes el sar- gento Anastasio Pulido Leal.

A su madre doña Maria Emilia Leal viuda de Pulido y hermano don Faustino, oficial de esta Zona acompañamos en su dolor.

En los días 25, 22 y 28, respectivamente, cum- plen el primero, cuarto y segundo aniversario de los fallecimientos de don Fructuoso Ibañez Espi- nazo, farmacéutico que fué en Cerralbos (Toledo), doña Ignacia Morante, de Mirat y don Braulio Hernández Delgado, Jefe de Telégrafos, que fué de esta Ciudad.

Las misas que en los días 25 se celebren en Cerralbos y el 28 en Bodón, serán aplicadas por el alma del primero; las que se digan en las igle- sias de San Cristóbal, Ularas, Carmelitas y Hos- pital, de esta Ciudad y las de Sanfelices de los Gallegos y Morasverdes, el día 22, por la de la se-

CAJÓN Nuevo producto para dar brillo a los muebles, pisos de madera y linoleums. Resultado sorprendente.

gunda; y las celebradas en la capilla de la V. Orden Tercera en el día 28, en sufragio por el tercero.

Con tan triste motivo, reiteramos, nuestro pésame a doña Vicenta Durán y don Vicente Ibañez, viuda y padre del primero; y a don Angel Mirat Villar y don Angel Mirat Morante, viudo e hijo de la segunda; y a doña Matea Martín, viuda del tercero.

Doctor Muñoz Orea

Ex-interno de la Facultad de Medicina

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

Calle de San Pablo, 3, principal Salamanca

Consulta: de once a una de la mañana

y de siete a nueve de la noche

Visitará esta Ciudad, los primeros Mártes de cada mes.

Saludamos en nuestra Ciudad, durante los pasados días; a don Joaquín Garzón, médico, de Cádiz, don Juan José Rodríguez, procurador de Salamanca; don Célso Torres Nafria, Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander; don Eduardo Aparicio, su señora e hija; don Paulino Risueño de Serradilla del Arroyo, las señoritas María Luisa Guerreira y Plácida Plaza y Filomena Valagué, de Aldea del Obispo y Villar de Ciervo, respectivamente.

Marcharon: para Valladolid y Palencia don Francisco Valls maestraescuela de Tortosa, don Francisco Marsal, Deán de esta Catedral, y don Perfecto Sanchez Benito, con objeto de acompañar al Prelado Sr. Barberá, en su entrada solemne en la capital de su nueva diócesis; para Palencia, después de haber pasado unos días entre nosotros y recibido inequívocas muestras de la consideración que le guardan sus paisanos, mostradas con ocasión de su reciente duelo, don José Cascón y señora; para Vitigudino don Enrique Sanz Agero con el fin de posesionarse del mando de la línea de la Guardia Civil; para Fuenteguinaldo, don Joaquín y don Juan Aparicio, este último con su señora.

Regresaron: de Sevilla, después de cumplir el penoso deber de acompañar a la última morada el cadáver de su hermano don Sebastián, el canónigo don Lucas Pérez Pacheco, de Madrid don Emiliano Hernández y señora; de Valladolid don José González Polanco.

Se ha hecho cargo de la Comisaría de Guerra

de la provincia don Enrique Gimeno Sainz y cesado en igual cargo don Joaquin Torres, que ha sido destinado a Ubeda.

Don Angel Mirat y Villar, médico, ha trasladado su domicilio a la calle de Sánchez-Arjona número 11, 2.º.

En las noches 30 del corriente y primero de Diciembre, darán dos conciertos en el «Teatro Nuevo» el ya conocido tenor salmantino señor Cabrera,—quien de regreso de Milán se propone recorrer las principales poblaciones de la provincia para dar a conocer sus adelantos—y el barítono señor Galindo Valero.

El 23 del corriente, se celebrarán misas en la capilla del I. C. de María y la iglesia de San Isidoro por el eterno descanso de don Miguel Collety.

Durante la noche y la madrugada de hoy ha caído sobre Ciudad Rodrigo y su socampana copiosísima nevada, seguida de huracanadas, ventiscas, formidables aguaceros y fuertísima helada.

El temporal persiste a la hora en que cerramos nuestra edición, con un notable descenso en la temperatura.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Los Rvdos. P. P. Jesuitas Díaz y Alves, de nacionalidad portuguesa, llegaron hace varios días a nuestra Ciudad, visitando en ella determinadas casas para establecer en ellas una residencia-colegio.

Ignoramos si sus propósitos varias veces esteriorizados y nunca hasta ahora cumplidos, llegarán en esta ocasión a ser una realidad.

Se encuentra enferma en Cuenca la R. da. Madre Asunción Francia, hermana del comerciante don José María.

En atención a la crueldad del temporal se suspende la excursión de los exploradores mirobrigenses señalada para el día de mañana.

Paraguas a 2'50 y 3 ptas.
Resultado garantizado
COMERCIO
de Enr. Cuadrado.

En la última sesión, celebrada por el Ayuntamiento, fué nombrado en propiedad, maestro de la escuela municipal de intramuros don Elisardo Suarez Serrano y auxiliar de la unitaria de niños del arrabal de San Francisco don José Morínigo Noreña.

Escribiente o empleado; buena letra, inmejorables antecedentes se ofrece. Razón en la dirección de este semanario.

La lagarta de los montes

El ingeniero agrónomo don Leandro Navarro, encargado por el Ministerio de Fomento de estudiar la plaga de la lagarta en los montes de nuestra provincia, y de proporcionar los medios conducentes a conseguir su extinción, ha emitido un luminoso informe, cuyas conclusiones finales son las siguientes:

1.º Que a fin de que el Estado pueda cumplir su importante misión docente en la forma que se hace en otros casos análogos, se señale, a ser posible, en el presupuesto de Ministerio de Fomento, una cantidad que sea suficiente para una pequeña campaña experimental durante el próximo invierno (Febrero y Marzo).

2.º Que dicha campaña se realice en las dehesas que señalen como más favorables, tanto por la intensidad de la plaga, como por el estado del arbolado, facilidad de comunicación, etcétera, etc., alguno de los ingenieros agrónomos residentes oficialmente en Salamanca, o una comisión constituida por dos o más de estos funcionarios.

3.º Que se ensayen todos los procedimientos conocidos para la destrucción de las plastas de huevos, a fin de determinar cuál sea el más eficaz y económico, dada las condiciones locales.

4.º Que se enlace esta campaña con otra primavera (Abril y Mayo), en la que de igual modo se hagan experiencias con diversos insecticidas, incluso con el ácido cianídrico.

5.º Que se haga un estudio económico de cada uno de los procedimientos ensayados, a fin de que se constituya finalmente en la dehesa en que se realicen los ensayos, un pequeño campo de demostración, si el resultado obtenido así lo aconsejase.

6.º Que atendiendo a la importante misión de

la Granja y a que este establecimiento posee ya algunos edificios construidos a fin de guardar el material existente o el que se adquiriera en lo sucesivo, conviene dar una intervención directa al personal técnico de dicho centro experimental, tan interesado en el estudio de un problema de verdadera trascendencia para la provincia y para el país en general.

Ferretería, Hojalatería y Cristalería DE Ladislao Trinchet

Campo del Lino, número 2, Ciudad Rodrigo
Lámparas eléctricas de filamento metálico y de carbón, de las marcas más acreditadas a precios reducidos.

MATERIAL ELÉCTRICO PARA TIMBRES.
HERRAMIENTAS, CERRAJERÍA Y PORCELANA.
No más frío: Estufas, braseros y caloríferos.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

— UN RECLAMO —

Allá por el año 1900, con motivo de una Exposición regional celebrada en Ciudad Rodrigo, un amante de ese pueblo dijo en la velada celebrada en el «Teatro Nuevo,» que *el porvenir de esa ciudad estaba en los chorizos.*

Claro es que sin saber por qué, la tal frasecita causó risa antes de comprender el verdadero alcance que encierra y eso sucedió en aquel acto y varios días después.

¡Depender el porvenir de Ciudad Rodrigo de cosas tan sucias como las tripas y la carnaza! Casi podía tomarse como una ofensa, como un insulto y sin embargo, yo que entonces ni siquiera me sonreí, sino que tomé la cosa muy en serio, aplaudiendo cuanto pude al que expuso tan sabia idea que he recordado muy frecuentemente, sobre todo desde que fuera de ahí observo que esta es una verdad indiscutible, lamento en extremo que no se haya llevado a la práctica esta iniciativa, no porque me crea que el porvenir mirobrigense pueda depender solo de los embutidos, sino porque tengo la convicción íntima de que en poco tiempo, sería una de las principales fuentes de riqueza: voy a demostrarlo.

En el mercado de Madrid adquirieron fama desde hace tiempo los chorizos extremeños en general, pero como todo se malea con el abuso

de la adulteración, vinieron a disputársela los de Salamanca y Candelario; estos hicieron lo propio, y ocuparon el primer lugar los Trevijano, de la Rioja, luego los de Cantimpalos, un pueblecillo de Extremadura que no es posible pueda fabricar la enorme cantidad que se expende, y ahora van abriéndose camino los de Alsasua (Pamplona).

Sin pasión de ningún género, puedo asegurar que de todas las muestras que presentan los viajeros de este artículo, y cuidado que los traen exquisitos, ningún embutido ha logrado tener la aceptación que el de Ciudad Rodrigo entre las contadas personas que aquí lo conocen y buena prueba de ello pueden darla los pocos industriales que de esa región vienen a vender uno o dos cientos de kilos a lo sumo y que sin ser de clase superior ni mucho menos —puesto que también los fabrican *para venderlos en Madrid*,—los colocan en dos o tres casas y a veces en una sola, pero no únicamente en tiendas de ultramarinos cualquiera, sino en reposterías, y tiendas de fiambres de primer orden, las cuales exponen, el género, en el sitio más preferente de sus escaparates con un cartelito que dice: *De Ciudad Rodrigo*; desapareciendo pocos días después por falta de existencias, sin que casi nadie se haya dado cuenta del éxito.

Y pregunto yo. Si este éxito es tan seguro, ¿cómo no encuentra eco en Ciudad Rodrigo, y de año en año se aumenta la producción ya que no se monte una o varias fábricas en debida forma, capaces de lanzar al mercado las grandes remesas que indudablemente tendrían pedidos con antelación, como lo hacen pueblos de tan poca importancia como algunos de los nombrados?

Supongo que no habrá razones para justificarlo, pues ni la falta de dinero que en cierto modo comercial puede subsanarse, ni el exceso de tocino que puede tener salida por otra parte, etc., etc., son causas que convenzan a nadie, puesto que otros los orillan.

En Ciudad Rodrigo no se explota esta riqueza, porque no existe el carácter emprendedor que es necesario para cualquier negocio de alguna importancia, dejando de repartirse por esta causa, unos miles de pesetas al año entre ganaderos, industriales y obreros, que no les vendrían mal.

Por si algún industrial de este artículo quiere empezar el negocio, allá va el siguiente anuncio: **Hacen falta ciento o algunos cientos de kilos de longanizas, chorizos y lomos embuchados, de los que se co-**

men en Ciudad Rodrigo, para una buena repostería de Madrid. Dará razón,

D-D

19 Noviembre 1914.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

MERCADOS

DÍA 17 DE NOVIEMBRE

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	13	
« barbilla »	12	50
Centeno »	9	50
Cebada »	8	
Algarrobas »	10	
Guisantes »	9	50
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	10

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO



CUARTO ANIVERSARIO
DE LA
Sra. D.^a Ignacia Morante Morán
de Mirat,
QUE FALLECIÓ EN CIUDAD RODRIGO
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1910.
D. E. P.

Su esposo, hijos, hija política, nieto y demás familia, participan a sus amigos, que por el alma de la finada, se aplicarán mañana domingo, 22 del corriente, las misas que se celebren en la parroquia de S. Cristóbal, iglesias de las Claras y Carmelitas y Capilla del Sto. Hospital de esta Ciudad; y en las parroquias de Sanfelices de los Gallegos y Morasverdes.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

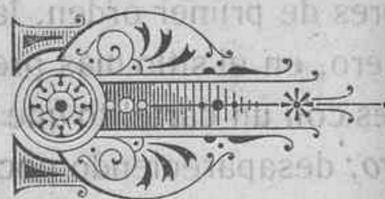
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.^a Felix Schayer, Sucesor

= MADRID =

Posee esta acreditada casa completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores*, *gradas*, *rodillos*, *sembradoras*, *repartidoras de abonos*, *trilladoras* y *trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y *guadañadoras* que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el cultivo de viñas.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Severino Pacheco

Las Lociones, Esencias, Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
- * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
- * ESPERIS * SAFRANOR *
- * AVENTURINE *
- DE LA CASA

L.T. RIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10